## **EVALUACIÓN EX ANTE - PROCESO FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023**

#### NOMBRE DEL PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 3 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO MINISTERIO DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



#### CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

## I. ANTECEDENTES

## **PROPÓSITO**

El conjunto de los municipios del país aumentan sus capacidades de gestión municipal en seguridad pública.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

Desempeño del programa, a nivel de componentes: 1, los municipios fueron formulando y validando sus planes comunales, pasando de 117 municipios en 2019 a 259 en 2022. Componente 2, las asesorías técnicas en ejecución de planes comunales efectuadas por los coordinadores macrocomunales fueron evaluadas con nota favorable (5 a 7) por un 87% (Informe de Monitoreo de Programas MDS, 2022). A nivel de sus indicadores de propósitos, el programa no logró avances, los valores del índice general y del sub índice en 2021 fueron similares a aquellos de la medición anterior del año 2019 (UC, 2019; SPD, 2021). De esta manera, la reformulación del programa se justifica en: 1. La necesidad de ampliar el ámbito de la asesoría técnica (no sólo centrada en elaboración y ejecución de planes de seguridad), poniendo énfasis en aspectos claves de la gestión municipal en seguridad (trabajo intersectorial, planificación del trabajo en seguridad, etc.), y en general, el desarrollo de modelos de gestión locales en seguridad. Los resultados del segundo y del tercer estudio de gestión municipal muestran aún déficits relevantes. En el caso de la gestión intersectorial y la transversalización (coordinaciones intramunicipales) el segundo estudio tuvo una media (en una escala de 0 a 100) de 53,4 puntos, la cual bajó en el último estudio a 50,8 puntos. Ello revela que las coordinaciones con actores diversos en materia de prevención del delito son aún poco frecuentes y no lo suficientemente formalizadas, para permitir un abordaje más eficaz de los problemas de seguridad (UC, 2019; SPD, 2021). Asimismo, el Rediseño se funda en la necesidad de que la transferencia de competencias técnicas no esté únicamente dirigida a los secretarios ejecutivos de los CCSP. Aunque no existe evidencia sobre modelos de asesoría técnica a gobiernos locales (una práctica bastante específica), si existe evidencia sobre la eficacia del entrenamiento en análisis de seguridad para mejorar las prácticas de prevención, por ejemplo, en cuerpos policiales (Guerette et al, 2021). En el caso de la planificación estratégica del trabajo en seguridad, si bien ha habido un avance relevante en que los municipios cuenten con un plan comunal de seguridad pública, en muchos casos estos tienen un uso discreto y no constituyen un instrumento de gestión efectivo (SPD, 2020). Ahora bien, en el último estudio se verificó un aumento relevante en la puntuación media para esta dimensión, pasando de 44,7 puntos a 50,9 puntos (UC, 2019; SPD, 2021), no obstante, existe aún una brecha. La reformulación se fundamenta también en la necesidad de formular criterios claros que permitan identificar distintas tipologías de municipios, para permitir una asesoría técnica especializada. 2. La necesidad de gestión del conocimiento sobre respuestas innovadoras y eficaces frente a problemas complejos. Diversas evaluaciones han constatado el déficit de aprendizaje asociado a los proyectos, lo que limita las posibilidades de desarrollo de las políticas públicas en seguridad (EPG Fondo nacional de seguridad pública, DIPRES, 2016). En este sentido, existe un déficit de medición respecto a los resultados que generan los proyectos financiados. El componente de incubadora de proyectos de innovación permitirá el desarrollo de iniciativas innnovadoras que cuenten con acompañamiento técnico adecuado y evaluación, generando aprendizajes que puedan ser replicados en distintos municipios del país. Se busca que la incubadora entregue soluciones novedosas y efectivas a problemas de seguridad en relación a las soluciones existentes (Hills et. Al 2008). El componente propuesto permitirá sistematizar el diseño de las soluciones, componentes, etc., logrando dar seguimiento a sus indicadores y observar sus logros. Asimismo, generar aprendizajes de forma constante durante la ejecución, de manera que estos sirvan para el diseño de proyectos (Innova FOSIS, 2020).

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ 2022)	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ 2022)
Asesorías técnicas a municipios	837.294	345 (Programa de asesoría técnica anual implementado con municipio)	2.426,94
Financiamiento de proyectos de prevención del delito y la violencia	10.000.000	200 (Proyectos aprobados técnicamente)	50.000,00
Incubadora de proyectos de equidad e innovación en seguridad	1.000.000	7 (Proyectos piloto en ejecución)	142.857,14
Gasto Administrativo	265.000		
Total	12.102.294		
Porcentaje gasto administrativo	2%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2022	213%		

# POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2023 (cuantificación)
Población Potencial	Todos los municipios del país.	345 Comunas
Población Objetivo		Programa Universal *

Municipios que acceden a los bienes o servicios de al menos uno de los componentes.

En el caso del componente 1, asesorías técnicas, este es de carácter universal, dirigido a todos los municipios. El beneficio se entregará a través de los gestores territoriales, que tendrán cada uno aproximadamente 10 municipios a su cargo, dando cobertura a todos los municipios.

En cuanto a los componentes 2 y 3, es el nivel central quien definirá a los municipios que serán beneficiarios de proyectos de prevención del delito (componente 2) y, de proyectos de innovación (Componente 3). Para ello se utilizará el Índice de vulnerabilidad sociodelictual (IVSD) que permitirá focalizar los recursos en quienes tengan mayores necesidades y problemas de seguridad, asegurando así una mayor equidad territorial. El índice de vulnerabilidad sociodelictual, en su versión preliminar está compuesto por seis dimensiones con sus respectivas ponderaciones: variables delictuales por gravedad (50%); variables socioeconómicas (20%); índice de violencia contra la mujer (10%); infractores de ley de niños, niñas y adolescentes (5%); población comunal y flotante (5%); Recursos municipales (10%), Sin perjuicio de la definición anterior se espera que el índice pueda ser formalizado en los próximos meses, pudiendo presentar ajustes.

Población Beneficiaria

Programa Universal \*

El principal criterio de priorización utilizado para la asignación de los beneficiarios y recursos se basa en el puntaje agregado del índice de vulnerabilidad sociodelictual, el cual es obtenido a partir de los componentes y ponderaciones preliminares descritas previamente. Con ello, se busca priorizar el financiamiento de proyectos en los municipios que presentan un mayor índice de vulnerabilidad sociodelictual hasta completar el financiamiento disponible.

Una vez seleccionados los municipios beneficiarios, se les comunica mediante un oficio, iniciando de esta forma la tramitación de los convenios específicos.

Aunque el índice de vulnerabilidad socio-delictual se encuentra en desarrollo y aún no se encuentra formalizado, es posible indicar que el puntaje medio de vulnerabilidad sociodelictual es de 17,6 puntos, con 69 municipios en la categoría de vulnerabilidad "muy alto", con una media de 29,2 puntos, 68 municipios en nivel "alto", con una media de 17,2 puntos, 70 municipios en nivel "medio" (15,5 puntos), 69 en "bajo" (14,2 puntos) y 69 en "muy bajo" (11,6 puntos).

Cabe mencionar que los criterios para la asignación de proyectos de los componentes 2 y 3 se informarán en los instrumentos públicos que informen la selección de municipios.

<sup>\*</sup> El programa no cuenta con población objetivo, dado que es universal.

Gasto por beneficiario 2023 (Miles de	Cuantificación de Beneficiarios				
\$2022)	2022	2023	2024	2025	2026
35.079 por cada beneficiario (Comunas)	345	345	345	345	345

Concepto	2023
Cobertura (Objetivo/Potencial)	100%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	100%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO				
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)	
Tasa de variación índice en capacidades de gestión municipal en seguridad en el año t	((Índice en capacidad de gestión municipal en seguridad en el año t/índice en capacidad de gestión municipal en seguridad en el año t-1)-1)*100	Eficacia	5%	
Tasa de variación subíndice en capacidades de gestión municipal en seguridad en el año t	(subíndice en capacidad de gestión municipal en seguridad en el año t/subíndice en capacidad de gestión municipal en seguridad en el año t-1)-1)*100	Eficacia	7%	

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES				
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)	
Porcentaje de municipios beneficiados que evalúan positivamente la asesoría técnica en el año t.	(N° total de municipios beneficiados que evalúan positivamente con nota 5.0 a 7.0, la asesoría técnica en el año t / N° total de municipios beneficiados que evalúan la asesoría técnica en el año t)*100	Calidad	75%	
Porcentaje de proyectos que son eficaces en disminuir los factores de riesgo en el año t	(N° de proyectos con cierre técnico en año t, evaluados y que inciden en factores de riesgo/ N° de proyectos con cierre técnico en año t, evaluados)*100	Eficacia		
Porcentaje de proyectos incubados y evaluados en el año t	(N° de proyectos incubados y que cuenten con cierre técnico y que cuentan con evaluación en el año t/ N° de proyectos incubados y que cuenten con cierre técnico en el año t)*100	Eficacia		

# II. EVALUACIÓN

# EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño de la reformulación del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación con la población que se ve afectada por dicho problema), coherencia (población a atender y su estrategia de intervención), y en términos de consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados).

Atingencia: Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver la necesidad identificada en relación con la población que se ve afectada.

Coherencia: Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

Consistencia: Se observa una adecuada relación entre el diseño y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores.